

APERTURA DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

Los días 30 y 31 de julio se han llevado a cabo sendas reuniones con la Dirección de la Empresa, una en el seno de la Comisión de Seguimiento y Empleo y otra como consecuencia de la convocatoria de la Comisión de Conflictos por parte del Comité General de Empresa con el apoyo de todos los sindicatos excepto S.E.M.A.F.

En ambas reuniones, se ha abordado el tratamiento de las nuevas situaciones que se van a generar con la puesta en servicio de las nuevas infraestructuras de Alta Velocidad.

S.E.M.A.F. ha expresado su posición en ambas reuniones, señalando que, en ningún caso, se deben generar situaciones de personal excedentario, aspecto que únicamente se garantiza si los nuevos servicios, que sustituirán a los que actualmente se están realizando, se llevan a cabo por el mismo personal que lo venía haciendo, distribuyendo el incremento de carga de trabajo, si lo hubiere, en función de de los recursos humanos disponibles.

También se ha planteado que, como consecuencia de la apertura de estas nuevas infraestructuras de Alta Velocidad, se debe llevar a cabo un proceso de movilidad entre el personal de la categoría de M.I. Maquinista Jefe del Tren, definiendo las residencias objeto de dicho proceso en función del nuevo mapa de servicios de Alta Velocidad.

Asimismo, se ha exigido, teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, la elaboración de un calendario de formación de los nuevos vehículos, reiterando la necesidad de que, en el caso de los MM.II. Maquinistas Ave Jefe del Tren, debe ser formado todo el personal de todos los vehículos adscritos a cada residencia con objeto de dar cumplimiento a la regulación establecida en cuanto a la existencia de un único calendario laboral por residencia.

La Dirección de la Empresa ha señalado que está en disposición de abordar un proceso de movilidad, si bien dicho proceso debe estar vinculado a la decisión que se adopte en relación con la adscripción al Área de Actividad de Cercanías – Media Distancia de los servicios de Media Distancia que actualmente lleva a cabo personal perteneciente al Área de Alta Velocidad – Larga Distancia, planteando S.E.M.A.F. que dicho personal, que participó en una convocatoria del Área de Alta Velocidad – Larga Distancia, debe tener la opción de permanecer en dicha Área de Actividad.

El resto de sindicatos se han limitado a solicitar una convocatoria de acceso a la categoría de M.I. Maquinista Jefe del Tren. Mucho nos tememos, a la vista de los hechos, que viendo que no son capaces de desbloquear la patética situación que han generado con el convenio, van a tratar de que otros les solucionen sus problemas, por lo que están haciendo lo posible por alentar un conflicto totalmente contrario a los intereses que teóricamente plantean.

S.E.M.A.F. PROPONE SOLUCIONES. ¿Y LOS OTROS?

ACTA 11/2007

COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES RENFE-OPERADORA

En Madrid, a las 17:00 horas del día 31 de Julio de 2007, se reúnen en las dependencias de la Dirección de Relaciones Laborales, las personas que se indican, en su calidad de miembros de la Comisión de Conflictos Laborales de RENFE-Operadora, establecida en la cláusula 10ª del XV Convenio Colectivo de Renfe.

Por la Dirección de la Empresa

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Amador González Aparicio	Director de Org. y RRHH Serv. AV/LD
Andrés Novillo Romero	Director de Prog. y Coord. de Prod. Serv. AVE/LD
Rafael Lázaro Ortega	Jefe de Gabinete de Planificación RRHH Serv. AVE/LD
José María Hernández Gálvez	Jefe de Gabinete de Planificación RRHH Serv. Cercanías/MD
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Juan López Pulido	Jefe de Relaciones Laborales

Por la Representación de los Trabajadores

Valentín Arranz García	SEMAF
Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Enrique Ariño Joven	CCOO
Agapito Acarazo Núñez-Barranco	UGT
Valentín López Ruiz	UGT
Rafael González Escudero	SF

La sesión se ha convocado formalmente, ante el anuncio de conflictividad laboral contenido en la solicitud de reunión de esta Comisión, formulada por el Comité General de Empresa, representado por CCOO, UGT, SF y CGT. Se adjunta la solicitud como anexo al acta.

Se inicia la reunión exponiendo la Representación de los Trabajadores que ha promovido la presente comisión, los aspectos incluidos en el escrito formulado y poniendo de relieve sus contenidos primordiales.

La Representación de la Dirección de la empresa, da respuesta a cada uno de los puntos planteados en el conflicto, ofreciendo un plan de movilidad geográfica, para los colectivos afectados por la presente comisión de conflictos.

Seguidamente se mantuvo un amplio debate sin que en el transcurso de la reunión haya sido posible alcanzar acuerdo al respecto.

Por lo que sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 20:30 horas en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento de este Acta.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES



Handwritten signatures of the workers' representatives, including names like 'R. Sáez', 'S. Pino', 'J. León', 'E. Ariño', 'A. Acarazo', 'V. López', and 'R. González'.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA



Handwritten signatures of the company's representatives, including names like 'J. Núñez', 'R. Blanco', 'A. González', 'A. Novillo', 'R. Lázaro', 'J. M. Hernández', 'J. M. Nieto', and 'J. López'.